ACTA Nº 488

Sesiones ordinarias de 9 de diciembre de 2004

Las sesiones ordinarias N° 852 y N° 853 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 9 de diciembre de 2004. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su asistencia el señor Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 852 a las 13:00 horas.

Sesión N° 852

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 487, de las sesiones ordinarias de 25 de noviembre de 2004, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

El Señor Salazar informó que en la próxima sesión del Consejo se celebrará la despedida del General Juan Carlos Salgado, quién finaliza su participación como consejero de este organismo, en atención a las nuevas responsabilidades que asume en el Ejército de Chile. Agregó que se intentará contar en esa oportunidad con la presencia del Vicealmirante señor Jorge Huerta, quien ha sido recientemente designado para integrar este Consejo, junto con asumir el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

3. Universidad de Rancagua. Visita de Verificación.

El Consejo analizó el informe de la comisión de pares evaluadores que visitó la Universidad de Rancagua, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Sobre la base de tales antecedentes, los consejeros acordaron encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, para lo cual precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener. Asimismo, los consejeros definieron las principales acciones que la institución deberá cumplir durante el próximo período de verificación, relativas a la necesidad de resolver en un plazo razonable la situación patrimonial negativa de la institución; a evaluar los resultados del programa de remediales aplicados durante este año y a presentar uno nuevo para el 2005; a presentar un plan de autoevaluación; a efectuar una evaluación crítica de los planes y programas de estudio de

las carreras impartidas y a presentar las modificaciones que sean necesarias para instar a su perfeccionamiento; a revisar y actualizar el plan de desarrollo de los laboratorios especializados del área de ingeniería; a realizar un diagnóstico sobre los servicios ofrecidos a los estudiantes; a definir políticas de desarrollo de investigación, y a definir el área de expansión de la universidad.

Junto a ello, los consejeros acordaron estimar cumplida la acción relativa a la definición de una política de perfeccionamiento docente, dispuesta en el Acuerdo N° 105/2003 y reiterada a través del Oficio N° 148/2004, cuya evaluación había quedado pendiente en la sesión de 2 de septiembre de este año, con el objeto de recabar mayores antecedentes durante la visita.

Finalmente, el Consejo dispuso la aplicación de una examinación modalidad 1B conforme a la Guía de Examinación Selectiva del Consejo, al término del segundo semestre del año en curso, a los alumnos de la Universidad de Rancagua, encomendando al Secretario Ejecutivo la determinación de las carreras y asignaturas a examinar.

A las 14:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 852. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 853.

Sesión N° 853

4. Instituto Profesional de Música de Santiago (en formación). Certificación de Recursos de Proyecto Institucional y de Carrera Aprobada.

Luego que en sesión de 28 de octubre de 2004 se postergara el pronunciamiento del Consejo sobre este punto, los consejeros volvieron a examinar el Acuerdo N° 080/2003, a través del cual se aprobó el proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago sin que se certificara que éste cuenta con los recursos necesarios para su implementación; el Acuerdo N° 079/2003, que aprobó el plan y programas de estudio de la carrera de Interpretación Musical, con menciones, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, con relación a la solicitud de certificación de recursos efectuada por la referida institución y a los nuevos antecedentes aportados por ésta. Sobre la base de estos nuevos antecedentes y las observaciones contenidas en la minuta preparada por la Secretaría Técnica, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, financieros, económicos y físicos necesarios para obtener su reconocimiento oficial y, por consiguiente, para iniciar actividades docentes impartiendo la carrera aprobada.

5. Varios.

a) Los consejeros examinaron la presentación del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad, en la que solicita al Consejo prorrogar hasta el 30 de junio del 2005 el plazo que tiene la institución para terminar los procesos académicos pendientes, luego que este organismo solicitara al Ministerio de Educación, a través del Acuerdo N° 004/2004, la revocación de su reconocimiento oficial. Sobre la base de las observaciones contenidas

en la minuta preparada por la Secretaría Técnica, el Consejo acordó acoger la solicitud efectuada por el Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad.

Junto a ello, se acordó informar a la institución que el Consejo, con el propósito de cautelar que este proceso se realice adecuadamente, podrá efectuar examinaciones a los alumnos en proceso de titulación.

b) El Secretario Ejecutivo informó acerca de los proyectos de investigación que la Secretaría Técnica desarrollará próximamente, en el contexto de la solicitud efectuada por el Ministro de Educación, durante las sesiones extraordinarias desarrolladas el día 8 de octubre pasado. Junto a ello, el señor d'Etigny relevó la necesidad de desarrollar un estudio sobre los efectos de la internacionalización de la educación superior en Chile, lo que fue valorado por el resto de los consejeros y agregado como un nuevo proyecto de investigación a desarrollar por la Secretaría Técnica.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:45 horas se dio por concluida la sesión N° 853. Se fijó la próxima sesión para el jueves de 23 de diciembre de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación